Legislatura de la Provincia
de Río Negro

VIEDMA, 9 de mayo de 2005

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Mario De Rege
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5° a efectos de solicitarle gestiones ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Ministerio de la Producción, Dirección de Pesca, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Javier Alejandro Iud

FIRMANTES: Ademar Jorge Rodríguez, Carlos Peralta, Eduardo J. Giménez, Elba Esther Acuña, Gustavo Andrés Costanzo, Luis Di Giácomo, Fabián Gatti

1. Situación en la que se halla actualmente la Terminal Pesquera Artesanal, en lo relativo a su funcionamiento, condiciones de operatividad y habilitaciones.

2. Grado de cumplimiento de la propuesta efectuada por el concesionario y del contrato de concesión, adjuntando copia del mismo.

3. Permisos de pesca otorgados a pescadores artesanales desde el año 2000 a la fecha.

4. Cantidades extraídas por especie por cada permiso otorgado a pescadores artesanales, desde al año 2000 a la fecha.

5. Solicitudes de permiso de pesca artesanal desde el año 2000 a la fecha. En el caso de que no hallan sido otorgados los correspondientes permisos, causas del rechazo de la solicitud.

6. Nómina de pescadores artesanales en actividad actualmente.

Atentamente.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, Dirección de Pesca, a pedido de los señores legisladores Javier Alejandro IUD, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Carlos Gustavo PERALTA, Eduardo Javier GIMENEZ, Elba Esther ACUÑA, Gustavo Andrés COSTANZO, Luis DI GIACOMO y Fabián GATTI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley nº 2216 y su modificatoria nº 3650, se sirva informar lo siguiente:

1. Situación en la que se halla actualmente la Terminal Pesquera Artesanal, en lo relativo a su funcionamiento, condiciones de operatividad y habilitaciones.

2. Grado de cumplimiento de la propuesta efectuada por el concesionario y del contrato de concesión, adjuntando copia del mismo.

3. Permisos de pesca otorgados a pescadores artesanales desde el año 2000 a la fecha.

4. Cantidades extraídas por especie por cada permiso otorgado a pescadores artesanales, desde al año 2000 a la fecha.

5. Solicitudes de permiso de pesca artesanal desde el año 2000 a la fecha. En el caso de que no hallan sido otorgados los correspondientes permisos, causas del rechazo de la solicitud.

6. Nómina de pescadores artesanales en actividad actualmente.

VIEDMA, 17 de mayo de 2005.